



Municipio de Chepo

Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo



Pág. # . 1
Acuerdo No.22/02/08/2022

ACUERDO No.22 (De 02 de Agosto de 2022)

Por el cual se Aprueba Presupuesto IBI INVERSIÓN 2022 según Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, del Presupuesto de Inversión Anual de la vigencia fiscal del año vigente, (Plan Anual de Obras e Inversión) financiado con los aportes del impuesto de Bienes Inmuebles.

El Concejo Municipal del Distrito de Chepo
En uso de sus facultades legales;
CONSIDERANDO:

Que la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, tiene como objetivo general garantizar la realización del Proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante la transferencia de recursos necesarios a los Gobiernos Locales en coordinación con el Gobierno Central.

Que es función del Alcalde, presentar ante el pleno del Concejo Municipal el Plan Anual de Inversiones del distrito de Chepo, el cual contendrá los gastos requeridos para el funcionamiento y ejecución de los proyectos de Inversión, basado en los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles, según la Ley 66 de octubre de 2015.

En vista que el Señor Alcalde Municipal como primera autoridad del distrito y Administrador Municipal, tal como lo establece la ley, presentó un anteproyecto del presupuesto para la utilización de la partida de Descentralización, para distribuir y destinar dichos montos para la ejecución de los nuevos proyectos distritales presentados, al igual cambios realizados en los nombres de los mismos, el cual fue sometido a un estudio por el pleno del Honorable Concejo Municipal del distrito de Chepo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto de Inversión de Obras y Proyectos a realizar con el fondo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), del Municipio de Chepo, para la vigencia 2022, por un monto de B/ **436,066.27**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre de proyecto	Monto
CANCHA MULTIUSO JENENE	20,000.00
MEJORAS AL CUADRO HONORATO CEDENO	24,000.00
LUMINARIAS	10,000.00
MEJORAS A CAMINO DE PRODUCCIÓN	24,000.00
VEREDAS DE MOVILIDAD CIUDADANA	24,000.00
MEJORAS AL CAMPO DE FUTBOL	44,000.00
MEJORAMIENTO DE VEREDAS	20,000.00
MEJORAS A CAMINO DE PRODUCCIÓN INTERNOS	20,000.00
TUBERÍAS DE ACUEDUCTO	10,000.00
MEJORAS DE PUENTE BARRIADA LA FORTALEZA	14,000.00



Municipio de Chepo

Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo



Pág. # .2
Acuerdo No.22/02/08/2022

MEJORAS AL TANQUE DE TRAPICHE	35,000.00
PARADA DE LA HIGUERA	10,000.00
CANCHA BARRIADA DUQUE	20,000.00
MEJORA CANCHA LOMA DEL RIO	20,000.00
REMODELACIÓN DE CANCHA DE LAS MARGARTAS SECTOR N.º 1	40,000.00
MEJORAS AL PARQUE DE TORTÍ CENTRO	20,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EN TANARA	20,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO : Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación en la Gaceta Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones Tomás Gabriel Altamirano Mantovani del Concejo Municipal de Chepo, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

[Firma]
H. R. Omar A. Vergara
Presidente del Consejo Municipal



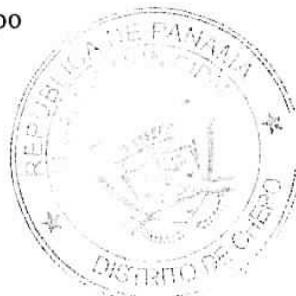
[Firma]
Rita E. Gutiérrez Lasso
Secretaria del Consejo

REPÚBLICA Y PROVINCIA DE PANAMÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHEPO
CHEPO, 02 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

APROBADO:

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

[Firma]
Dr. Juan José Ayola Thompson
H. Alcalde del Distrito de Chepo



[Firma]
Hellen Y. González
Secretaria General

SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
09 AGO 2022

FECHA _____
FIRMA *[Firma]*